

# INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

## NOMBRE

Lcda. Salazar Peñafiel Amalia Natividad

## CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

### Consideraciones Generales:

Qué es la Rendición de Cuentas

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

Por qué es importante Rendir Cuentas

La rendición de cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía. De tal modo, el pueblo tiene incidencia en la gestión, ya que al cualificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de ciudadanas y ciudadanos.

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde señalan a las Autoridades de elección Popular como sujetos obligados a Rendir Cuentas y sustentada en:

- La Constitución de la República de Ecuador en sus Artículos: 61, 100, 204, 206, 355, 378, 381 y 388
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana en los Artículos 88 al 98
- Ley Orgánica del CPCCS en los Artículos: 5 numeral 2, 9, 10, 11 y 12
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (Código de la Democracia) en sus Artículos: 1, 9, 97 y 168
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus Artículo: 58 Atribuciones como Concejal
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en sus Artículos: 2, 5, 13, 19, 42 literal g, 73, 110, 121, 148, 159, 174, 175, 177
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en sus Artículos: 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 23.

### RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

- Boletín de Prensa N° 412.- Ajustes en el cronograma de Rendición de Cuentas por período electoral.
- Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, se expide el Reglamento de rendición de cuenta que consta de 30 Artículos.

- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, con fecha 13 de diciembre del 2023, Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos.

**Ámbito de representación de la dignidad.** - Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

**Período de Gestión del cual se rinde cuentas.** - 15 de mayo al 31 de diciembre 2023

**Fecha de la rendición de cuentas a la ciudadanía.** - 31 de mayo 2024

**Lugar de la rendición de cuentas a la ciudadanía.** - Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

## **CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:**

### **EN CALIDAD DE CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:**

Tras haber sido electa como Concejal Urbano en las elecciones del 5 de febrero del año 2023 y asumir oficialmente el cargo el 15 de mayo del mismo año, considero que mi designación representa un mandato claro por parte de los ciudadanos para abordar una serie de actividades en beneficio de nuestro Cantón, mis competencias se fundamentan en el compromiso con las siguientes actividades:

**1.- Crear, modificar y actualizar ordenanzas que permitan desarrollar un modelo de desarrollo económico - productivo cantonal, a fin de fortalecer la producción y emprendimientos, con la implementación de nuevas tecnologías para mejorar la calidad de sus productos, a fin de garantizar la comercialización de los mismos, al mejor precio del mercado.-** Participé en las sesiones del concejo donde se realizó el análisis y conocimiento en primera y segunda instancia del proyecto de ordenanza sustitutiva que reglamenta la planificación y manejo de recursos económicos para la ejecución del proyecto "Expo Sacha, para la promoción y difusión de la cultura, recreación, tecnologías agro productivas, comercio, turismo y emprendimientos para promover la dinamización de la economía local del Cantón La Joya de los Sachas "

- Contribuir al desarrollo económico de los habitantes del cantón, promoviendo el consumo de productos de la zona de los pequeños emprendedores y dinamizando la economía de sus familiares.

## **CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD):**

En mi calidad de concejal del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón la Joya de los Sachas, en el período comprendido desde el 15 de mayo al 31 de diciembre del 2023, cumpliendo así las atribuciones otorgadas por el COOTAD, que a continuación detallo:

**1.- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.** –Participo dentro del período comprendido entre el 15 de mayo al 31 de diciembre de 2023, a 48 sesiones del Consejo Municipal, de las cuales son: 31 sesiones ordinarias, 15 sesiones extraordinarias, 1

Conmemorativa por el XXXV Aniversario de Cantonización y 1 constitutiva del Consejo Municipal

- ❖ Participar en la conformación del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón.
- ❖ Participar en el conocimiento de la proforma presupuestaria de la Mancomunidad del Río Suno; y, la transferencia y seguimiento de recursos al proyecto de conectividad vial rural de las Comunidades Pimampiro y la Independencia.
- ❖ Conocer, analizar, debatir y autorizar 12 Convenios de los cuales: 1 interinstitucional con el ECU 911, 6 autorizando la suscripción con AME, MIDUVI GADPR Unión Milagreña y Tres de Noviembre, 4 de Delegación de Competencias con el GADPO y el GADPR de San Sebastián del Coca finalmente 1 devuelto al Ejecutivo Municipal.
- ❖ Conocer, analizar y debatir 4 Informes Jurídicos.
- ❖ Conocer, analizar y debatir 3 Informes económicos.
- ❖ Conocer, analizar y aprobar la participación de la Máxima Autoridad en la Comisión del Municipalismo ACI en la ciudad de Medellín a través de AME.
- ❖ Conocer, analizar y debatir 1 autorización a la Máxima Autoridad para suscribir un contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
- ❖ Conocer, analizar y debatir 3 ordenanzas sustitutivas aprobadas en primera y segunda instancia.
- ❖ Conocer, analizar y debatir 4 nuevas ordenanzas aprobadas en primera y segunda instancia.
- ❖ Conocer, analizar y debatir 7 proyectos de diversos temas de desarrollo.
- ❖ Conocer, analizar, debatir y aprobar 14 Reformas Presupuestarias en primer y segunda instancia.
- ❖ Conocer 14 Reformas presupuestarias.
- ❖ Conocer, analizar e implementar el uso de la silla vacía ocupada por el Señor Segundo Quishpe, en calidad de Presidente de la Comunidad Nueva Tungurahua de la Parroquia San Carlos.
- ❖ Conocer, analizar y debatir la Regularización y legalización del Asentamiento Humano "Expansión Santa Rosa".
- ❖ Conocer 2 traspasos de crédito.
  - Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad del Gobierno Municipal mediante la constitución del órgano legislativo.
  - Apoyar el posicionamiento del cantón La Joya de los Sachas en el ámbito internacional.
  - Disponer de normativas legales internas (ordenanzas) que permitan el desarrollo del cantón.
  - Agilizar los procesos de gestión de documentación técnica, jurídica, económica y administrativa del Gobierno Municipal.
  - Facilitar la firma de convenios interinstitucionales para fomentar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población.
  - Fomentar los mecanismos de participación ciudadana (silla vacía) en el cantón.
  - Contribuir a la regularización y legalización de asentamientos humanos.

**2.- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal**-. Ordenanza para la prevención, vigilancia y erradicación de la anemia y desnutrición crónica en niños, niñas de 0 a 5 años y mujeres en etapa de gestación y lactancia afectiva en el Cantón La Joya de los Sachas.

- Concientizar, el buen hábito alimenticio para mujeres en estado de gestación, lactantes y niños de 0 a 5 años.

**3.- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal**-. Mediante delegación participe a una reunión realizada en la ciudad de Quito con el Ing. Patricio Maldonado Jiménez, Presidente Subrogante, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas mediante el cual invita al 2do foro Los Primeros Mil Días: Jornada con los Gobiernos Locales, se llevó a cabo el 28 y 29 de junio de 2023 desde las 8h0 en las instalaciones de FLACSO – Ecuador, calle La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro.

- Potenciar la institucionalidad del Gobierno Municipal a través del trabajo coordinado de las Comisiones Legislativas.

#### **4.- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.-**

- ❖ Analizar las obras que se encuentran paralizadas del período anterior.
- ❖ Realicé una inspección física en el terreno para verificar las condiciones de la obra “CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE COMIDAS UBICADO EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO EN EL POZO NRO. 35, EN LA CALLE AV. LOS FUNDADORES ENTRE LAS CALLES LOJA Y RUBÉN CEVALLOS DE LA CIUDAD LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”
- ❖ Solicitar la documentación respectiva de la obra en mención.
- ❖ Analizar las condiciones del contrato de la obra “CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE COMIDAS UBICADO EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO EN EL POZO NRO. 35, EN LA CALLE AV. LOS FUNDADORES ENTRE LAS CALLES LOJA Y RUBÉN CEVALLOS DE LA CIUDAD LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”
- ❖ Mediante Informe Nro. GADMCJS-SC-2023-0003-INF-GD, en mi calidad de Concejal desarrollé el proceso de fiscalizaciones la obra denominada “CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE COMIDAS UBICADO EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO EN EL POZO NRO. 35, EN LA CALLE AV. LOS FUNDADORES ENTRE LAS CALLES LOJA Y RUBÉN CEVALLOS DE LA CIUDAD LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”, en el cual recomiendo un informe al Ing. Henry Heredia Greseli, en calidad de ANALISTA DE CONTROL DE OBRAS DEL GADMCJS ADMINISTRADOR, para continuar con el trámite legal correspondiente de acuerdo a la LOSNCP, y solicitar criterio Jurídico para la terminación unilateral del contrato de acuerdo al incumplimiento del contratista.
  - Garantizar el buen uso de los recursos públicos, el cumplimiento de los plazos y características técnicas de la obra.
  - Buscar la alternativa más idónea con respecto de la obra para que finalmente cumpla el servicio con el cual fue concebida, en el cual recomiendo un informe al Ing. Henry Heredia Greseli, en calidad de Analista de Control de Obras del GADMCJS en calidad de Administrador, para continuar con el trámite legal correspondiente de acuerdo con la LOSNCP, y solicitar criterio Jurídico para la terminación unilateral del contrato de acuerdo con el incumplimiento del contratista.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.** -Debo informar que he cumplido a responsablemente mis obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, adjunto la Certificación respectiva, emitida por el organismo competente.

7 de mayo de 2024

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PARA CONTRIBUYENTES NO  
REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC**

Contribuyente:

**SALAZAR PEÑAFIEL AMALIA NATIVIDAD****RUC: 2100201504001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **SALAZAR PEÑAFIEL AMALIA NATIVIDAD**, con RUC **2100201504001**, **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Código de verificación: SRINRA2024000027376  
Fecha y hora de emisión: 07/05/2024 20:18:35 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad**

**Asamblea Local.-** En el período fiscal del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2023 se conformó la Asamblea Local del Cantón La Joya de los Sachas.

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

En el período de ejercicio de mi dignidad como Concejal, asumí la Concejalía el 15 de mayo de 2023, donde el proceso de rendición de cuentas de la administración anterior se encontraba en sus fases finales, por lo que no se implantó dicho proceso.

## **PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**